

REF. EXP. N° 9434/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= COMUNICACIÓN N° 63/26 =

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que envíe a este Honorable Cuerpo un informe que integre:

- a) Cantidad y tipo de vehículos (camiones, camionetas, etc.) que están prestando el servicio de recolección y traslado de residuos.
- b) Cantidad y tipo de vehículos (camiones, maquinaria pesada, palas, etc.) que están prestando el servicio de recolección de bienes del hogar en desuso, escombros, ramas, desmalezamiento de jardines y restos de poda.
- c) De cada vehículo afectado a los citados servicios, detallar póliza de seguro vigente y fecha de vencimiento de la Verificación Técnica Vehicular (VTV).
- d) Cantidad de Personal afectado a ambos servicios.
- e) Detalle de la inversión realizada en ropa de seguridad para el personal afectado (calzados, guantes y demás elementos de seguridad personal).
- f) Detalle los días y horarios de la prestación del servicio en planta urbana y barrios.
- g) Volumen de recolección de residuos en general, indicando el porcentaje del material recuperable.

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe el cronograma semanal de recolección de ramas y de materiales de gran porte que habitualmente no se pueden evacuar mediante la recolección domiciliaria tradicional, con el objetivo de mejorar la eficiencia de la recolección.

Artículo 3°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe el cronograma semanal de recolección de residuos secos (Contenedores), con el objetivo de mejorar la eficiencia de la recolección.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE URDAMPILLETA, PARTIDO DE BOLIVAR, A QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar